



## INFORME DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

**CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN ASCENSOR ACCESIBLE EN EL EDIFICIO SITO EN CALLE SERRANO 140, SEDE DEL REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD DE MADRID. CONTRATO FINANCIADO CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.**

Vista el acta de 5 de enero, de apertura del sobre con la documentación solicitada para participar en el procedimiento abierto simplificado relativo al expediente de referencia 2229102PSS03, y habiéndose requerido informe justificativo a la empresa ORONA, S.COOP., para que razonara de forma detallada los precios incorporados en la oferta presentada en fecha 2 de enero de 2023, se ha recibido dicho informe de la empresa, el 20 de enero.

El 23 de enero se ha procedido a solicitar asesoramiento al departamento técnico de la Oficialía Mayor del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 sobre las explicaciones aportadas. De acuerdo con este asesoramiento, se considera que la empresa es muy conocida en el sector y que las justificaciones aportadas son consistentes.

Por esta razón, se estiman las justificaciones aducidas por la empresa y se acepta la oferta presentada.

### EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ADMITIDAS

Los criterios cuantificables en la valoración de las ofertas son:

CRITERIO	FORMA DE VALORACIÓN	PONDERACIÓN	LÍMITES MAX y MIN.
Precio	<p>Se valorará la oferta más económica con la máxima puntuación. El resto de las ofertas se valorarán con la siguiente fórmula:</p> $P(Oi) = Po \times \frac{(Pl - Oi)}{(Pl - Omín)}$ <p><i>P: Puntuación</i> <i>Po: Ponderación.</i> <i>Pl: Presupuesto inicial de licitación.</i> <i>Oi: Oferta que se puntúa.</i> <i>Omín: Oferta más baja.</i></p> <p>La puntuación obtenida se expresará con dos decimales.</p>	95	95 - 0



Plazo de garantía	<p>Se asignará 5 puntos al licitador que oferte el plazo de garantía máximo de todos los licitadores</p> <p>Se asignará 0 puntos al licitador que proponga el plazo mínimo de garantía que será de 3 años</p> <p>Al resto de licitadores se les asignará la puntuación de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $P(PGi) = Po \times \frac{(PGi - PGmín)}{(PGmáx - PGmín)}$ <p><i>P: Puntuación</i> <i>Po: Ponderación.</i> <i>PGmín: Plazo de garantía mínimo.</i> <i>PGmáx: Plazo de garantía máximo</i> <i>PGi: Plazo de garantía de la oferta que se puntúa.</i></p>	5	5-0
-------------------	---	---	-----

En aplicación de los criterios de valoración expuestos sobre las ofertas presentadas y admitidas, una vez llevada a cabo la valoración descriptiva de las ofertas, procede asignar una evaluación numérica de las mismas de acuerdo a los criterios definidos en el punto 11.1 de la hoja resumen del PCAP.

Dicha evaluación numérica se representa en la siguiente tabla:

LICITADOR	PRECIO SIN IVA	PUNTUACIÓN	PLAZO DE GARANTÍA	PUNTUACIÓN	TOTAL
ORONA, S. COOP.	23.521,09 €	95,00	2	5,0	100,00
OTIS MOBILITY, S.A.	34.980,00 €	56,43	0	0,0	56,43
TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L.U.	38.735,31 €	43,79	1	2,5	46,29

### CONCLUSIÓN DEL INFORME DE VALORACIÓN

Por tanto, se propone la adjudicación del contrato a la entidad licitadora ORONA, S.COOP., con NIF F20025318, al obtener la mejor puntuación, por el importe indicado en su oferta, que asciende a la cantidad de VEINTITRES MIL QUINIENTOS VEINTIUN EUROS Y NUEVE CÉNTIMOS (23.521,09 euros), sin incluir el importe correspondiente al I.V.A.

Madrid, febrero de 2023

M<sup>a</sup> Fernanda Medranda González  
Secretaria del Órgano de asistencia

**SR. .DIRECTOR DEL REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD**